



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 04- 2024**

2 **SESIÓN EXTRAORDINARIA**

3

4 VIERNES DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS
5 DIECISEIS HORAS CON DIEZ MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA
6 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. –

7

8 **ASISTENCIA. –**

9 **MIEMBROS PRESENTES:**

10

11 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado
12 (Presidente Municipal), Ashley Tatiana Brenes Alvarado (Vicepresidente Municipal),
13 María Daniela Chacón Arce, Alexander Vargas Porras, Diana María Corrales Morales,
14 Luis Fernando Solís Sauma, Jose Pablo Rodríguez Rodríguez, Vanessa Ugalde
15 Quirós. --

16 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Magally Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio
17 Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda, Catalina Soto
18 Gamboa, Diego Armando Chiroides López, María Luisa Arce Murillo, Isabel Rodríguez
19 Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas.-

20 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia
21 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán,
22 Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Javier
23 Campos Campos, Carlos Chacón Obando, Omer Salas Vargas. -

24 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Victor Hugo Gamboa Brenes, Juan Pablo
25 Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos, Margarita Herrera Quesada, Maikol
26 Andrés Soto Calderón, Laura Araya Vásquez, Hellen María Chaves Zamora. -

27 **ALCALDESA MUNICIPAL.: *** –

28 **SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Maricela Zúñiga Fernández -

1 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Pilar Porras Zúñiga, Jefa Departamento Desarrollo
2 Social de la Municipalidad de San Carlos. Karol Lezama Araya, Consultora de la
3 Política Municipal de la Persona Adulta Mayor. -

4 **VISITANTES:** ***NO***. -

5 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Luis Fernando Porras Vargas, José Pablo
6 Rodríguez Rodríguez, Anayanzzy Hidalgo Jiménez, Miguel Ángel Vega Cruz, Aurelio
7 Valenciano Alpízar, Wilson Manuel Román López, Hansel Gerardo Araya Jara, Isabel
8 Cristina Chaverri Hidalgo, Yania Esquivel Molina, Maybell Morales Ulate. –

9 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** *.-

10

11

ARTICULO I.

12

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

13

14 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura al orden
15 del día, el cual se detalla a continuación:

16

17 **1.-** Comprobación del Quórum. –

18

19 **2.-** Lectura del orden del día aprobado mediante el **Artículo N° VII, Acuerdo N° 03,**
20 **Acta N°03,** en la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 15 de enero de 2024, en el Salón
21 de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. Atención a la señora Pilar Porras
22 Zúñiga, Jefe del Departamento de Desarrollo Social de la Municipalidad de San
23 Carlos. -

24

25 **Tema a tratar:** Audiencia Presentación Política Municipal de la Persona Adulta Mayor.-

26

27 **3.-**Oración. –

28

29 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**
30 **unánime.** -

1

ARTÍCULO II.

2

ORACIÓN. -

3

4 La señora Leticia Campos Guzmán, Síndica del Distrito de Aguas Zarcas, dirige la
5 oración. -

6

7

ARTÍCULO III.

8

AUDIENCIA PRESENTACIÓN POLÍTICA MUNICIPAL DE LA PERSONA ADULTA

9

MAYOR.-

10

11 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal da la cordial
12 bienvenida a las señoras Pilar Porras Vargas, Jefa del Departamento de Desarrollo
13 Social de la Municipalidad de San Carlos y a la señora Karol Lezama Araya,
14 Consultora de la Política Municipal de la Persona Adulta Mayor.

15

16 La señora Pilar Porras Zúñiga, Jefa del Departamento de Desarrollo Social, agradece
17 la oportunidad de presentar la tercera política municipal que presenta la Dirección de
18 Desarrollo Social, en este caso es la primera para la atención de las personas adultas
19 mayores del cantón de San Carlos, solicita que esto salga pronto, se presentó en
20 agosto y realmente se ha atrasado. Indica la señora Porras que nosotros nos regimos
21 por componentes nacionales sino también internacionales, no sólo se hizo el
22 diagnóstico sino también se hizo la política, había que presentar el diagnóstico. Este
23 diagnóstico era importante para poder dar un cumplimiento a lo que La Organización
24 Mundial de la Salud solicita, porque eso es un proyecto de ellos. Respetuosamente
25 solicita que se apruebe pronto esta política, porque ante las competencias del
26 Ministerio de Salud y las competencias internacionales estamos como que
27 presentamos la tarea dos en adelante pero no hemos presentado la tarea número uno.
28 Presenta a la doctora Karol Lezama Araya, quien es especialista en Políticas, ella fue
29 quien tuvo a cargo la política de la cual estamos conversando esta tarde.

1 La señora Karol Lezama Araya, Consultora de la Política Municipal de la Persona
2 Adulta Mayor, comenta que fue un honor tener la oportunidad de trabajar con el
3 Departamento de Desarrollo Social para construir de una manera más participativa y
4 conjunta esta Política Municipal para la Persona Adulta Mayor de San Carlos, este ha
5 sido un compromiso que la municipalidad tiene para garantizar una mejor calidad de
6 vida y el ejercicio efectivo de los derechos humanos para todos los habitantes del
7 cantón. La señora Lezama procede con la siguiente presentación:



2. Consulta con Diferentes Sectores del Cantón

1. **Gobierno Local**
2. **Sector Institucional**
3. **Sector Transporte**
4. **Personas expertas (Centros Diurnos y Hogares de Larga Estancia)**
5. **Personas Cuidadoras**
6. **Líderes y lideresas comunales (ADIs)**

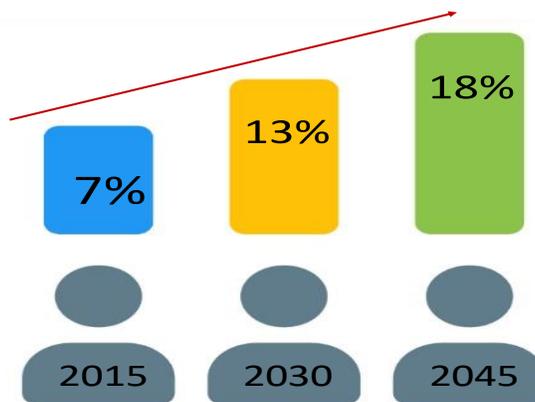


Elementos Contextuales sobre las Personas Adultas Mayores



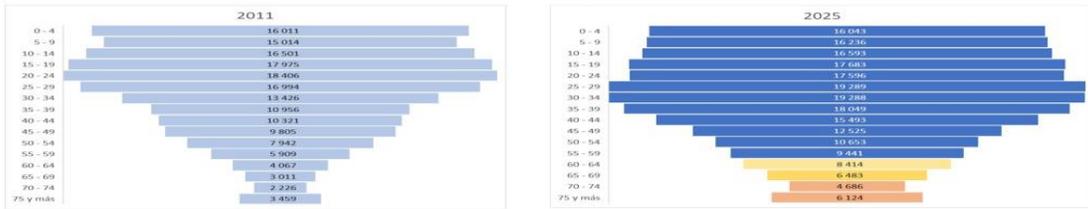
Nota. Estimaciones y proyecciones de población por sexo y edad 1950-2050 (INEC, 2022).

A nivel nacional, Costa Rica vive una transición hacia una población que sigue envejeciendo, con tendencias a una esperanza de vida más alta y la disminución la tasa de natalidad, por lo que se espera que las personas mayores de 65 años presenten un crecimiento anual sostenido



PAM EN SAN CARLOS EN 2023 Y A FUTURO

Figura 4- Distribución de la población de San Carlos por grupos quinquenales de edad 2011 y 2025



En el **Cantón de San Carlos** para el 2023, la población adulta mayor constituye ya un 7,47% del total.
El **33,76%** de personas adultas en el Cantón serán adultas mayores en un mediano o corto plazo

Las Personas Adultas Mayores en San Carlos

- 15 605 personas adultas mayores - 7,46%** del total y se distribuyen en un 49,3% hombres y 50,7% mujeres.
- Distribución por Distrito **25%** Ciudad Quesada 13% Aguas Zarcas 12% Pital, etc.
- Edad el mayor porcentaje de PAM se concentra en las edades de 65 a 69 años y mayores de 75
- Nacionalidad** 93,1% son costarricenses de nacimiento, mientras que un 2,2% son costarricenses por nacionalización; 3,8% nicaragüenses y 1% de otras nacionalidades
- Bajo nivel educativo**, ninguna educación formal (5%) - primaria incompleta (15,8%). Primaria Completa 27,8% Secundaria incompleta 15,8%.
- Pensión** 56,2% no tienen - 28,9% pensión de tipo contributiva - 14,8% pensión de tipo no contributiva.



Tenencia

84,2% de las PAM de San Carlos tienen garantizado el acceso y uso de una vivienda (vivienda propia o con familiares)
9% vivienda prestada - 6% vivienda alquilada - 1% hogar de larga estancia



Condiciones

50% Vivienda en buen estado de uso y funcionamiento
44% Vivienda que requiere mejoras de mediana urgencia
24% Vivienda requiere reparaciones urgentes
6% inhabitables o inseguras
99% de las viviendas no cuentan con adaptaciones para seguridad y autonomía de las PAM.



Necesidades

Viviendas en mal estado están más presente en los distritos periféricos, lugares como Pocosol, Cutris, La Tigra y Venado.
Necesidad de que PAM cuenten con información necesaria para acceder a diferentes beneficios que ofrece el Estado en materia de viviendas de bienestar social, además, de posibles apoyos desde el sector institucional o incluso el gobierno local.



Convivencia

54% de las PAM viven solas, con su pareja o un solo familiar adicional
37% viven con familiares (de 3 a 4 personas x vivienda)
9% otras formas de convivencia (no familiares u hogares de larga estancia)

Marco Legal sobre las Personas Adultas Mayores y Responsabilidades del Gobierno Local

Marco Jurídico en Costa Rica



A) Promulgación de la Carta Fundamental de 1949. Establece como una de las obligaciones del Estado, la protección especial de la persona mayor.



B) Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1999. Constituye la primera medida jurídica sobre derechos humanos para las personas adultas mayores en Costa Rica.



C) Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, 1999. Instrumento legal que permitió dar visibilidad y atención a la población. Derivó en la creación del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) como órgano rector en materia de envejecimiento y vejez.



D) Tercera Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe, 2012. Estados de la región que reconoce y sistematiza los derechos humanos específicos de las personas mayores



Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, Ley. 9394, 2016. Instrumento de derechos humanos específico, vinculante para el Estado y que ofrece la mayor protección en el ámbito jurídico de los derechos de las personas mayores en el país.



Otros Proyectos Relevantes

- **Programa de Ciudades Amigables con las Personas Mayores:** Caracteriza una "Ciudad Amigable" desde el "reconocimiento de la diversidad de las personas adultas Promover la inclusión y contribución en todas las áreas de la vida comunitaria, respetar las decisiones y estilos de vida y anticipar cambios de envejecimiento, necesidades y preferencias" (OMS, 2007)



Figura 9- Ejes de la Estrategia Nacional para un Envejecimiento Saludable basado en el Curso de Vida 2022 - 2026



Fuente: (Ministerio de Salud, 2022, pág. 93)

Objetivos del Desarrollo Sostenible

Aspectos Vinculantes con la Política



- ODS 1** → Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo: vinculado a aspectos de pensiones de calidad, seguridad social y acceso a servicios de salud y atención crónica.
- ODS 2** → Hambre cero: referido a poner fin a la malnutrición, incluyendo la población adulta mayor.
- ODS 3** → Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades: con relación a la expectativa de vida, la cobertura sanitaria universal y de calidad para todos, la erradicación de una amplia gama de enfermedades, y numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.
- ODS 4** → Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos: se refiere a la inclusión de las personas de la tercera edad en espacios que permitan la cobertura de sus competencias, y de esta forma logren acceder al mercado laboral.
- ODS 5** → Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas: se pretende la reducción de la desigualdad, igualando las oportunidades, un aspecto relevante para la población adulta mayor.
- ODS 8** → Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos: tomando como referencia la importancia de las prestaciones y pensiones para las personas adultas mayores.
- ODS 10** → Reducción de la desigualdad: Ubicar a las personas como fundamento para sociedades más inclusivas, solidarias y cohesionadas.
- ODS 11** → Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles: estrechamente vinculado a un envejecimiento saludable, desde recursos como transporte y adecuación de espacios accesibles y seguros.
- ODS 16** → Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas: se refiere a garantizar un sentido de igualdad en cuanto al acceso a la justicia, así como la creación de normativas eficaces que reduzcan la discriminación hacia las personas adultas mayores.



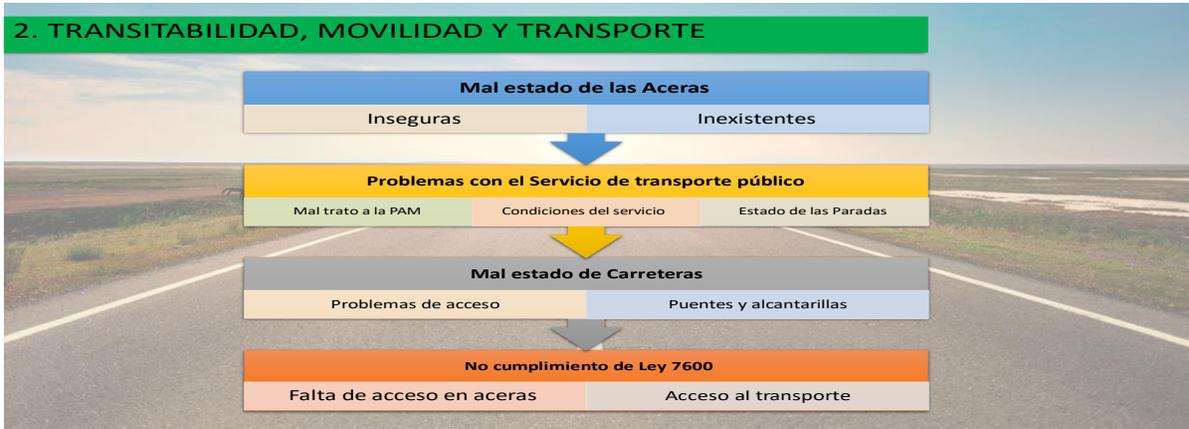
2. Ejes Temáticos y Principales Resultados



1. BIENESTAR FAMILIAR VIVIENDA Y CUIDO

- Concientizar sobre la corresponsabilidad familiar en el cuidado de las PAM
- PAM sin familiares son más vulnerables y presentan mayores carencias de todo tipo
- Importancia de la solidaridad comunal para garantizar el bienestar de las PAM.
- Necesidad de adaptación de las viviendas para el fortalecimiento de la autonomía de las PAM.
- Hay PAM que habitan en viviendas no aptas o con serios problemas de infraestructura.
- Importancia de espacios de cuidado temporal y hogares de larga estancia para PAM
- Falta conocimiento sobre opciones para mejora de vivienda para las PAM/ Falta de información y peligro de estafas.

2. TRANSITABILIDAD, MOVILIDAD Y TRANSPORTE



3. SALUD INTEGRAL

Ebais

- Citas
- Calidad y frecuencia de la atención médica
- Servicios especiales (odontología, oftalmología, etc.)

Hospital

- Acceso (distritos más alejados)
- Gestión de Citas (periodos de espera)
- Consultas especializadas

Salud integral

- Salud mental
- Deportes
- Solidaridad comunal (Integración)



4. SEGURIDAD COMUNAL

- Temor a problemas de delincuencia/ Asaltos drogas
- Percepción de aumento de la inseguridad ciudadana
- Falta presencia y respuesta policial
- Importancia de la organización comunal/ Vigilancia Vecinal

5. ACCESO AL DISFRUTE DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, RECREACIÓN Y CONVIVENCIA PACÍFICA

- Acceso a parques (ausencia o falta de condiciones, inseguridad)
- Más espacios para convivencia pacífica entre PAM
- Faltan espacios para ejercicios aptos para PAM
- Les gustaría más actividades recreativas para mejorar la unidad
- Actividades para salud mental (soledad, productividad)





3. Consulta de los Grupos Focales

GRUPO FOCAL 1 PERSONAS EXPERTAS EN CUIDO Y BIENESTAR DE PERSONAS ADULTAS MAYORES
(Centros de cuidado de PAM, Organizaciones dedicadas a la atención de las necesidades de las PAM en San Carlos).

EJE 1. Bienestar Familiar, Vivienda y Cuido

- Responsabilidad familiar
- Información y acceso a la justicia
- Vivienda digna
- Vulnerabilidad ante el abandono
- Relevancia de centros diurnos
- Empoderamiento de las PAM

GRUPO FOCAL 1 PERSONAS EXPERTAS EN CUIDO Y BIENESTAR DE PERSONAS ADULTAS MAYORES
(Centros de cuidado de PAM, Organizaciones dedicadas a la atención de las necesidades de las PAM en San Carlos).

EJE 2. Transitabilidad, movilidad, transporte

- Transporte Público
- Estado de las Aceras
- Accesibilidad

EJE 3. Salud Integral

- Acceso a servicios/ especialidades
- Relevancia de la Salud Mental

GRUPO FOCAL 1 PERSONAS EXPERTAS EN CUIDO Y BIENESTAR DE PERSONAS ADULTAS MAYORES
(Centros de cuidado de PAM, Organizaciones dedicadas a la atención de las necesidades de las PAM en San Carlos).

EJE 4. Seguridad Comunitaria

- Valor de Solidaridad/ Vigilancia vecinal
- Acceso a la justicia y atención de casos
- Programas de seguridad vial

EJE 5. Acceso a Espacios Públicos, recreación, convivencia

- Se requieren programas permanentes de integración social de las PAM.

Planificación de la Política Municipal para las Personas Adultas Mayores de San Carlos.



Objetivo General



- Fortalecer e impulsar acciones estratégicas para la **atención de las necesidades y el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las personas adultas mayores** desde una perspectiva de curso de vida y en función de un enfoque de envejecimiento saludable que aborde las necesidades de las personas mayores de San Carlos de forma equitativa, transformadora y solidaria.

Objetivos Estratégicos



Objetivo del Eje 1: Garantizar el acceso a un cuidado responsable, ambientes familiares sanos, condiciones de vivienda dignas y oportunidades de desarrollo personal con el fin de lograr un mayor bienestar integral para las personas adultas mayores de San Carlos.

Objetivo del Eje 2: Salvaguardar la independencia y el derecho a la libertad de tránsito para todas las Personas Adultas Mayores de San Carlos a través de acciones que permitan mejorar las condiciones de transabilidad, movilidad, accesibilidad y transporte seguro.

Objetivo del Eje 3: Optimizar las oportunidades de acceso a la salud integral y contribuir al envejecimiento saludable de todas las personas de San Carlos en sus diferentes etapas de vida.

Objetivo del Eje 4: Promover un proceso de cambio orientado a visibilizar y erradicar todas las formas de violencia hacia las personas adultas mayores en el Cantón de San Carlos.

Objetivo del Eje 5: Propiciar la participación activa de las personas adultas mayores en actividades de convivencia pacífica y recreación, promoviendo la colaboración intergeneracional e intersectorial de cara a la conformación de sociedades inclusivas a lo largo del curso de vida de todas las personas.

Figura 11- Mapa de Actores Relacionados con la Política de las PAM, San Carlos, 2023



Fuente: Elaboración Propia con base en proceso de consulta con gobierno local y sector institucional de San Carlos, 2023

REVISEMOS LAS
MATRICES DE
PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA



1 La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, consulta: Con cuáles
2 instituciones se piensa desarrollar la política. Adiciona que tiene amistades adultas
3 mayores parejas o matrimonios que recibían ambos la pensión no contributiva y la
4 caja ordenó quitarla la pensión a uno de ellos, si este dinero ya era poco uniendo las
5 dos pensiones, ahora están pasando por mayores dificultades.

6

7

8 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, comenta que debe preguntar
9 qué pasó con el Reglamento de Aceras de esta municipalidad. Le consulta a la señora
10 Pilar Porras que, si sabe que está pasando con el tema de aceras, porque es un
11 asunto que realmente compete con el tema de esta política del adulto mayor y las
12 personas con discapacidad y el asunto de transporte que va ligado automáticamente
13 con el tema salud ellos se quejan porque no tienen acceso a las citas y no tienen
14 suficiente atención, que paso con el transporte; no hay, bueno una de las cosas que
15 notan en el estudio es que usan copias de la cédula de fallecidos y que no hay
16 rentabilidad para quienes brindan el servicio, porque el Gobierno no paga el 100% del
17 pasaje de las personas adultas mayores. Además, el tema de espacios para
18 recreación y deporte que es un poco lo que viene exigiendo las mejoras o la
19 construcción de las rampas.

20

21

22 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, comenta que esta política nos
23 contribuye a todos para llegar a ser una persona adulta mayor con condiciones y
24 calidad de vida. Con respecto a los Centros Diurnos, expresa que se necesitan todo
25 lado igual que los EBAIS.

26

27

28 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, comenta sobre la necesidad
29 de esta política, hay un importante crecimiento en la población adulta mayor y por
30 ende tiene que ser atendida por la municipalidad y demás instituciones, debe haber

1 alianzas ya que establecer esta política no significa que podamos resolver todos los
2 problemas. Consulta si la política deja un espacio para que la municipalidad tenga la
3 responsabilidad de crear una estructura económica o financiera.

4

5

6 La señora Magally Herrera Cuadra, Regidora Municipal, expresa que hay estudios y
7 estadísticas que hablan que a través de la salud sicológica y sobre todo la interacción
8 social y económica de las personas en la etapa de vejes se pueden identificar aquellas
9 necesidades. Existen adultos mayores que le tienen miedo a los cuidadores y no
10 tienen una red de apoyo.

11

12

13 El señor Omer Salas Vargas, Síndico del Distrito Pocosol, comenta: Todo lo que han
14 hecho en esa política está perfecto, pero consulta: Cómo van a hacer para llegarle a
15 este viejo de 71 años porque ya es un adulto mayor, cómo van a llegarle a ese
16 parcelero, campesino. Toño Salas mi papá fundador del Centro Diurno de Santa Rosa
17 probablemente murió feliz, días antes estuvo volando cuchillo en lo que él le gustaba
18 hacer y yo quisiera morir en esa misma línea. Omer Salas fue un carajillo que sólo fue
19 a segundo de la escuela, después de ahí no me defiende en nada. Ahora le quieren
20 comprar la comida a otros países y no al campesino, cómo van a llegarle a todas esas
21 personas adultas mayores con esta misma situación.

22

23

24 La señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica del Distrito Pital, consulta cuál es la edad
25 que establecen para el adulto mayor, porque ya los de 65 no quieren ser adultos
26 mayores, porque quieren que se les preste en el banco para seguir trabajando. Indica
27 que le gustaría que la política comprometa a los bancos del estado para que
28 colaboren. Que no le estén quitando presupuesto a la red de cuidado como lo están
29 haciendo. Comenta que ella pertenece a la Red de San Carlos y a veces tienen que
30 dar sólo jabón de baño, pasta y algunas otras cositas para poder llevarle diario a los

1 120 adultos mayores que tienen en la red, dejando por fuera más de 100 adultos.
2 Indica que tampoco ve en la política que va a hacer la Corte de Justicia cuando los
3 adultos mayores llegan agredidos por sus propias familias. Le gustaría más
4 ampliación en lo que le toca al Estado; porque no es que sea una política para recargar
5 a la municipalidad ya que no vamos a poder cumplir sólo, hay que integrar otras
6 instituciones.

7

8

9 La señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica del Distrito Buena Vista, consulta a qué
10 teléfono se puede llamar, hay muchos adultos mayores que se valen por sí solos, le
11 gustaría saber con qué herramientas se va a contar para ayudarles.

12

13

14 La señora Pilar Porras Vargas, Jefa del Departamento de Desarrollo Social de la
15 Municipalidad de San Carlos, en respuesta a las consultas expresa: Cuando se
16 empieza a trabajar con los temas sociales, usted tiene que conocer la población, pero
17 más que eso se tiene que saber qué es lo que la gente necesita, las políticas son
18 públicas son consultas que se le hacen a la ciudadanía. En el 2015 teníamos una
19 población de 900 millones de adultos mayores a nivel mundial, para el 2050 vamos a
20 tener 2300 millones de personas adultas mayores con edades superiores a los 80
21 años. En respuesta a doña Vanessa Ugalde el tema de transporte público de las
22 aceras y no solamente eso también en el tema de salud, más bien le devolvería a
23 usted la consulta, porque ustedes no citan a la gente de transporte público, para que
24 expliquen qué está pasando en el cantón, porque por ejemplo después de la pandemia
25 muchos servicios de transporte se redujeron, hay comunidades que tenían tres
26 servicios ahora sólo tienen uno y otra cosa los sábados y domingos o días feriados
27 tampoco. El tema de las aceras creo que también es un tema que les compete a
28 ustedes. Hay políticas que son nacionales y políticas que son cantonales, cuando se
29 habla del tema de CONAPAM, para nadie es un secreto que los presupuestos cada
30 vez son menos. Se ha estado trabajando en ver cómo involucrar más a la Caja

1 Costarricense del Seguro Social, hay que trabajar para que las instituciones realmente
2 sientan que es lo que hay que hacer, realmente cuando escucho a don Omer Salas
3 me quedo con el corazón en la mano porque sé lo que está diciendo y esta es una
4 realidad no sólo de don Omer, sino también de mucha gente del cantón.

5

6

7 La señora Karol Lezama Araya, Consultora de la Política Municipal de la Persona
8 Adulta Mayor, comenta: Hay muchas tarjetas en rojo, son instituciones que, aunque
9 tienen presencia local no están respondiendo de manera adecuada. En cuanto al
10 tema de financiamiento de la política hay varias formas, pero el hecho de que sea una
11 política municipal y se le solicite a este Concejo Municipal la aprobación parte de la
12 necesidad de que el Gobierno Local asuma el compromiso de ejecutar esta política y
13 parte del compromiso sería asignar algunos presupuestos específicos para la atención
14 de las líneas de acción puntuales. Las acciones que le corresponden al Ministerio de
15 Salud o a la caja deberían ser financiados por ellos, pero si debería haber un ente
16 coordinador que esté al tanto de que se estén ejecutando las acciones. Don Omer
17 Salas habló de necesidades puntuales como la subsistencia, son temas que en el eje
18 uno de la política se trata, cómo podemos hacer para crear líneas que nos permitan
19 garantizarles a las personas adultas mayores una vejez digna con una subsistencia
20 básica.

21

22

23 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, comenta que hay mucha
24 informalidad, muchas personas no cotizan para la caja, la pensión del régimen no
25 contributivo es un monto simbólico, no alcanza para vivir. La señora regidora se pone
26 a disposición como Coordinadora de la Comisión de Asuntos Sociales y de la
27 Comisión de Discapacidad para abordar el tema.

28

29 La señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica del Distrito Pital, cede su réplica a la
30 síndica Xinia Gamboa Santamaría.

1 La señora Xinia Gamboa Santamaría, Síndica del Distrito Florencia, felicita a las
2 expositoras, pero menciona que lo importante es tangibilizar, porque llegar a los
3 grupos de adultos mayores, las necesidades son enormes. Insta para que se presente
4 un proyecto de ley donde las municipalidades puedan destinar un porcentaje de lo que
5 reciban en impuestos que esos mismos adultos mayores han pagado toda su vida,
6 para que sea dedicada a ellos. Menciona que hoy don Omer Salas Vargas, es uno de
7 los sierreros que construyó Pocosol no se vale que un don Omer nos diga que
8 probablemente va a pasar penurias de ahora en adelante, no me cabe en la cabeza y
9 no puedo aceptar que no hagamos nada al respecto.

10

11

12 La señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica del Distrito Buena Vista, solicita que la
13 presentación de hoy se les haga llegar en el correo y menciona que anteriormente
14 preguntó que herramientas tiene que usar ella para poner un SOS de los adultos
15 mayores que están sufriendo en este momento en Buenavista.

16

17

18 La señora Karol Lezama Araya, Consultora de la Política, en respuesta a doña
19 Vanessa Ugalde indica: Hay todo un eje completo de la política dedicado al tema de
20 transporte, movilidad y ya de hecho se ha empezado un trabajo de Desarrollo Social
21 por ejemplo con la compra de un simulador geriátrico y se tiene programadas una
22 serie de capacitaciones a partir ya del primer trimestre de este año para que personas
23 del sector transporte sean concientizados y sensibilizados, se han programado
24 encuentros entre personas adultas mayores y personas de transporte y otras líneas
25 de acción que se encuentran ahí en la planificación. El cumplimiento de cientos de
26 acciones depende mucho también de las voluntades y el grado de compromiso que
27 vayan asumiendo los diferentes actores que serán responsables de su ejecución. En
28 respuesta a doña Mayela Rojas Alvarado, el Sistema Integrado del 911 sirve para
29 activar el protocolo de emergencia, otra es acceder al Departamento de Trabajo Social

1 de la Caja Costarricense del Seguro Social, ya sea en el EBAIS o la clínica más
2 cercana de su comunidad, o llamar directamente a CONAPAM.

3

4 **AL SER LAS DIECISIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS EL SEÑOR**
5 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

6

7

8

9

10 **JUAN DIEGO GONZÁLEZ PICADO**

MARICELA ZÚÑIGA FERNÁNDEZ

11 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL

12
